ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 310-08-20-02-008-2025.

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 310-08-20-02-008-2025

CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA Nit. 815.002.334-0

CONTRATISTA: ANGIE ROSARIO RAMIREZ DELGADO C.C. 1.006.326.369

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y RSPONSABILIDADES ASIGNADAS A LA ADMINISTRACIÓN, CONFORME A SUS ESTATUTOS Y DECRETOS REGLAMENTARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL."

VALOR DE CONTRATO: $ 9.600.000

PLAZO: Del 07 de Marzo de 2025 al 21 de Junio de 2025.

FECHA TERMINACIÓN: Veintiún (21) de Junio de 2025.

Entre los suscritos, el señor **JAIME STEVEN CELORIO GONZÁLEZ,** Director del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira - IMDESEPAL, y **ANGIE ROSARIO RAMIREZ DELGADO** mayor de edad, vecino de la ciudad de Palmira, identificado con la cédula de ciudadanía **No 1.006.326.369,** quien actúa en su propio nombre, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la **LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 310-08-20-02-017-2025** de fecha 09 de julio de 2025, del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día nueve (09) de julio de 2025, el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira - IMDESEPAL, suscribió **EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 310-08-20-02-008-2025,** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 9.600.000)**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y RSPONSABILIDADES ASIGNADAS A LA ADMINISTRACIÓN, CONFORME A SUS ESTATUTOS Y DECRETOS REGLAMENTARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL."**

2. El contrato contó con El Certificado de **Disponibilidad Presupuestal No. 000023,** y EL **Registro o Compromiso Presupuestal No. 000030,** por valor de **$9.600.000,00.**

3. Que de acuerdo con lo establecido en el contrato y en concordancia con los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, se prevé que "...*los contratos de*

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 310-08-20-02-008-2025.

tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...", a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: Marzo 07 de 2025, según acta de inicio, suscrita por el supervisor y el contratista.

SUSPENSIONES (S). AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R).:
NO APLICA A ESTE CONTRATO.

ACTA No.			FECHA	PERIODO				DURACIÓN	FECHA REANUDACIÓN
	S	AS		DESDE	HASTA		HASTA		
1						60 DIAS			
2						20DIAS			
3						30 DIAS			
4						40 DIAS			
TOTAL									

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Junio 27 de 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	DESCRIPCION (ADICIONAL/PRORROGA)	VALOR
310-08-20-02-008-2025 Otro sí	 N/A	
VALOR TOTAL CONTRATO CON IVA:		**$9.600.000,00**

VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:

DESCRIPCION:	VALOR
Valor Total de la Prestación del servicio:	**$9.600.000,00**
Valor Total de los Ajustes:	$ 0.00
Valor Total Ejecutado:	**$9.600.000,00**

COMENTARIOS:

La ejecución de este contrato se ajustó estrictamente a lo estipulado inicialmente en el contrato principal y sus adiciones.

ANTICIPO ☐ **PAGO ANTICIPADO** ☐
Valor Concedido: $0.00
Valor amortizado y/o legalizado: $0.00

NO HUBO ANTICIPO

4. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor Total del Contrato	**$9.600.000,00**	
2. Valores cancelados al CONTRATISTA:		**$9.600.000,00**
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		$ 0.00
4. Saldo a favor de IMDESEPAL		$ 0.00
Sumas Iguales	**$9.600.000,00**	**$9.600.000,00**

Por lo anterior se,

DETERMINA

Las partes acuerdan **liquidar de común acuerdo** el Contrato de Prestación de Apoyo a La Gestión No. 310-08-20-02-008-2025, suscrito entre el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL** y la señora **ANGIE ROSARIO RAMIREZ DELGADO**, con fundamento en los considerandos previamente expuestos. Una vez revisado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las partes **verifican que el balance económico del contrato corresponde a lo ejecutado**, encontrándose ajustado a los términos pactados. En consecuencia, se **declaran a paz y salvo por todo concepto** relacionado con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del contrato, dejando constancia de que **no existe controversia alguna** entre ellas derivada del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle), a los Veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

JAIME STEVEN CELORIO GONZÁLEZ
Director IMDESEPAL

Angie Rosario Ramirez Delgado.
ANGIE ROSARIO RAMIREZ DELGADO
C.C 1.006.326.369 de Palmira (V),
Contratista